

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN LA ENTREGA
DEL MATERIAL AUDIOVISUAL PARA
*MEDIASET*españa.

Índice

1.	PRÓLOGO	4
2.	NOMENCLATURA Y SOPORTES.....	5
2.1	NOTAS PREVIAS.....	5
2.2	NOMENCLATURA DEL PRODUCTO.....	5
2.3	ENTREGA DE FICHERO (SIN SOPORTE FÍSICO)	5
2.4	ENTREGA EN SOPORTES FÍSICOS.....	5
2.4.1	<i>Contenidos en UHD.....</i>	<i>6</i>
3.	FORMATOS	7
3.1	FORMATO FICHERO VIDEO	7
3.1.1	<i>Contenidos en SD</i>	<i>7</i>
3.1.2	<i>Contenidos en HD.....</i>	<i>7</i>
3.1.3	<i>Contenidos en UHD.....</i>	<i>7</i>
	<i>Entrega en SDR.....</i>	<i>7</i>
	<i>Opción 1. Fichero UHD SDR XAVC.....</i>	<i>8</i>
	<i>Opción 2. Fichero UHD SDR ProRes</i>	<i>8</i>
	<i>Entrega en HDR (Alto Rango Dinámico).....</i>	<i>8</i>
3.2	FORMATO FICHERO AUDIO.....	8
3.3	FORMATO FICHERO SUBTÍTULOS.....	9
3.4	FORMATO FICHERO AUDIODESCRIPCIÓN	9
3.5	FORMATO FICHERO IMAGEN-GRÁFICO.....	9
3.6	FICHERO DATOS	9
4.	ESENCIA O CONTENIDO	10
4.1	ESTRUCTURA DEL PRODUCTO.....	10
4.1.1	<i>Parte del Contenido Previo (Pre-run).....</i>	<i>10</i>
4.1.2	<i>Contenido del Producto Audiovisual.....</i>	<i>10</i>
4.1.3	<i>Parte del Contenido Final (Post-run).....</i>	<i>10</i>
4.2	ESENCIA DE VIDEO	10
4.2.1	<i>Contenidos en SD</i>	<i>10</i>
4.2.2	<i>Contenidos en HD.....</i>	<i>10</i>
4.2.3	<i>Contenidos en UHD.....</i>	<i>11</i>
	<i>Entrega en SDR.....</i>	<i>11</i>
	<i>Entrega en HDR (Alto Rango Dinámico).....</i>	<i>11</i>
4.3	CALIDAD DE LOS CONTENIDOS SD , HD Y UHD-SDR.....	11
4.4	IMÁGENES CON PARPADEO O LUCES INTERMITENTES.....	12
4.5	AUDIO. NIVELES Y CALIDAD.	12
4.6	ASIGNACIÓN DE PISTAS DE AUDIO	13
4.6.1	<i>Audios Adicionales</i>	<i>13</i>
4.7	CÓDIGO DE TIEMPO	14
5.	REQUISITOS DE CALIDAD OBJETIVA Y SUBJETIVA.....	15
5.1	EVALUACIÓN DE CALIDAD SUBJETIVA (ITU-R BT.500)	15
6.	NOTAS.....	16
7.	ANEXO 1. TABLA RESUMEN.....	17

8.	ANEXO 2. METADATA Y OTROS MATERIALES ADICIONALES	18
8.1	METADATA.....	18
8.2	METADATA DE MATERIALES ADICIONALES	19
9.	ANEXO 3. ENTREGA EN DEFINICIÓN ESTÁNDAR (SD)	20
9.1	FORMATO FICHERO	20
9.2	ESENCIA DE VIDEO	20

1. PRÓLOGO

El presente documento describe los requisitos técnicos que debe cumplir el material audiovisual que se entregue a Mediaset España Comunicación S.A.

Las especificaciones se han desarrollado desde el aspecto físico (soporte) hasta la esencia (contenido) de los materiales.

En el Anexo 1 se incluye una tabla resumen para facilitar la localización de estos parámetros.

En el Anexo 2 se incluye el listado de Metadata y otros materiales adicionales que se demandan.

En el Anexo 3 se incluyen las características para la entrega de materiales en definición estándar (SD).

2. NOMENCLATURA Y SOPORTES

2.1 Notas Previas

El producto contendrá la duración íntegra del mismo y en el número de soportes necesarios.

El producto suministrado deberá ser el master final editado o la primera generación de éste.

2.2 Nomenclatura del Producto

La nomenclatura a seguir para nombrar el producto es la siguiente:

<TituloProducto>_<NumeroEpisodio>_<Resolucion>_<XdY>.<extension>

Donde:

<TituloProducto>: el título del producto. Obligatorio.

<NumeroEpisodio>: si no se trata de una serie, será "1". Obligatorio.

<Resolucion>: SD, HD, UHD. Obligatorio.

<XdY>: en caso de que el producto original haya sido dividido para ser entregado, "X" es el número de parte que corresponde a este producto, "d" es el separador, "Y" es el número total de partes en que el producto original fue dividido para la entrega. Obligatorio sólo cuando el producto original ha sido dividido para la entrega.

Utilice exclusivamente caracteres alfanuméricos en mayúsculas para nombrar el producto (A-Z 0-9).

2.3 Entrega de Fichero (Sin soporte físico)

Será la vía preferente de entrega de contenidos digitales. Para el envío, utilizando vías como Internet o redes de datos dedicadas, los términos y condiciones de la entrega deberán ser aprobados previamente con Mediaset España. (Ver correo de contacto)¹.

2.4 Entrega en Soportes Físicos

En caso de uso de soportes, como Discos XDCam, Memorias de estado sólido, Discos duros, etc. los términos y condiciones deberán ser aprobados previamente con Mediaset España Comunicación, S.A., en adelante "Mediaset España" .

(Ver correo de contacto)¹

¹Correo de contacto: entregamateriales@mediaset.es

2.4.1 Contenidos en UHD

Los materiales se entregarán en discos duros SSD formateados en EXFAT con las siguientes especificaciones:

- Discos duros externos:
 - ⊖ Deben contar con velocidades de transferencias mayores de 540MBps
 - ⊖ Deben ser de tecnologías SSD con interface USB3.0 (USB 3.1 Gen1) como mínimo

Dentro de un mismo soporte se podrán entregar diferentes ficheros, siempre que correspondan al mismo contenido (capítulos) de una misma temporada.

3. FORMATOS

Las especificaciones que se detallan a continuación indican tanto el formato del contenedor (o wrapper), como el formato del códec. Solo aplican para la entrega de contenidos descritos en los apartados 2.3 y 2.4

Dada la actual variabilidad de posibilidades de ficheros en cuanto a formatos y codecs existentes en el mercado, Mediaset España exigirá el cumplimiento estricto de la normativa reflejada en este documento, en concreto de sus apartados 3º y 4º a continuación.

3.1 Formato Fichero Video

3.1.1 Contenidos en SD

(ver anexo 3)

3.1.2 Contenidos en HD

El formato establecido es XDCAMHD 422, 50Mbps sujeto a la recomendación SMPTE RDD9-2008. (Formato conocido como XDCAM HD 422 50).

Dentro de dicho contenedor, se mapearán las esencias del siguiente modo, prestando especial atención al audio, siempre ocho canales a 48KHz@24bits:

SMPTE RDD9-2008 (XDCAM HD) MXF Interoperability Specification of Sony MPEG Long GOP Products			
Header	Aspect Ratio 16/9	TimeCode 00:00:00:00	
VIDEO	XDCAM HD422 1080i@25, 50Mbps		
AUDIO	PCM 48KHz 24bits		
	Ver punto 4.6		

Cuando la entrega sea un fichero (ver pto. 2.3), la relación de aspecto deberá estar correctamente señalizada tanto en la esencia del MPEG como en la metadata del MXF.

3.1.3 Contenidos en UHD

Cuando un material esté disponible en HDR, se deberá entregar adicionalmente a la versión SDR.

Para todas producciones y/o materiales el formato preferente será XAVC SDR excepto para producción propia de ficción que será el formato Apple ProRes 422HQ. Ambas especificaciones se detallan a continuación indicando tanto el formato del contenedor (o wrapper), como el formato del códec:

Entrega en SDR

Para contenidos UHD-SDR se entregará un único fichero donde se aceptarán dos opciones:

Opción 1. Fichero UHD SDR XAVC

Formato preferente excepto para Producción Propia Ficción Mediaset

Alternativamente, se podrá aceptar el formato de entrega **como XAVC UHD Intra Profile Class 300** (Intra CBG), con encapsulado **MXF OP1A**.

XAVC 4K Intra Profile Class 300 (Intra CBG) 4:2:2/10 bit				
Header	3840x2160p 16/9 BT.709	TC 00:00:00:00	25 fps	SDR Gamma 2.4
VIDEO	H.264 10-bit 422 I-Only, 250 Mbps			
AUDIO	PCM 48KHz 24bits			
	Ver punto 4.6			

Opción 2. Fichero UHD SDR ProRes

Este formato será el preferente para Producción Propia de Ficción de Mediaset España.

El formato de entrega establecido es **Apple ProRes 422 HQ** en encapsulado **MOV**.

Apple ProRes 422 HQ (MOV)				
Header	3840x2160p 16/9 BT.709	TC 00:00:00:00	25 fps	SDR Gamma 2.4
VIDEO	ProRes 10-bit 422P I-Only, 736 Mbps			
AUDIO	PCM 48KHz 24bits			
	Ver punto 4.6			

Entrega en HDR (Alto Rango Dinámico)

Para contenidos UHD-HDR se entregarán dos ficheros uno en HDR y el segundo fichero en SDR según descripción anterior Entrega en SDR.

El formato de entrega establecido en HDR es **Apple ProRes 422 HQ** encapsulado **MOV**.

Apple ProRes 422 HQ (MOV)				
Header	3840x2160p 16/9 BT.2020	TC 00:00:00:00	25 fps	HDR HDR10
VIDEO	ProRes 10-bit 422P I-Only, 736 Mbps			
AUDIO	PCM 48KHz 24bits			
	Ver punto 4.6			

3.2 Formato Fichero Audio

En caso de que exista referencia con el contenido o programa, el fichero a entregar será BWF (Broadcast Wave), usando el formato BW64, definido por la EBU Tech 3306-2009

(sustituido por la ITU-R BS.2088-1), incluyendo un total de 2, 6 u 8 canales, según la entrega especificada en el punto 4.6 y siempre a 48KHz y 24bits.

Si no tuviera referencia al contenido de video el formato será fichero WAV

No se aceptarán contenidos en formatos comprimidos.

El nombre del fichero será idéntico al del contenido audiovisual.

3.3 Formato Fichero Subtítulos

El fichero será formato EBU-N19 Standard Subtitling Data Exchange Format según documento; EBU Document Tech. 3264 E.

La duración y el código de tiempo coincidirán exactamente con los del contenido audiovisual.

El nombre del fichero será idéntico al del contenido audiovisual.

3.4 Formato Fichero Audiodescripción

El fichero será un BWF (Broadcast Wave) conforme especificación EBU-Tech 3285.

La duración y el código de tiempo coincidirán exactamente con los del contenido audiovisual.

El nombre del fichero será idéntico al del contenido audiovisual.

3.5 Formato Fichero Imagen-Grafico

Formato grafico TARGA, extensión .TGA, deberá contener canal Alpha, es decir, TGA a 32 bits. También aceptará formato PNG con canal Alpha

El gráfico se emitirá según las dimensiones y proporciones entregadas.

En el caso de LOGOS animados el formato será una secuencia numerada de TGA's.

3.6 Fichero Datos

El fichero de datos será tipo XML, eXtensible Markup Language 1.0 (Fifth Edition), según recomendación de la World Wide Web Consortium (W3C), cuyas especificaciones se pueden encontrar en:

<http://www.w3.org/TR/2008/REC-xml-20081126/>

4. ESENCIA O CONTENIDO

4.1 Estructura del Producto

4.1.1 Parte del Contenido Previo (Pre-run)

Comienzo en TC 00:00:00:00 y con la duración total de 1 minuto se grabarán:

- 60" de negro como señal de vídeo y silencio en las pistas de sonido.

4.1.2 Contenido del Producto Audiovisual

Comenzará con TC 00:01:00:00

El contenido deberá venir sin cortes publicitarios definidos y sin cualquier elemento que impida efectuar el paso a publicidad cuando se considere necesario.

Sólo para los productos de producción propia de Mediaset España en los que la Dirección de Programación lo indique, se realizarán los cortes publicitarios con espacio de negro entre bloques de al menos diez segundos.

El fichero contendrá la duración íntegra del producto. No se admitirá en este caso un producto dividido en varios ficheros.

Si la entrega es en disco XDCam y el producto excede de la duración estimada por el soporte, el segundo soporte y sucesivos, darán paso al contenido del producto exactamente donde se realizó el corte del soporte anterior y finalizando igual que en el caso de un único soporte (ver esquema apartado 4.7). En la medida de lo posible no se debe realizar el corte en medio de una secuencia o diálogo.

Al final del programa se incluirán 30 segundos de negro y silencio.

4.1.3 Parte del Contenido Final (Post-run)

El material Textless se incluirá cuando esté disponible como un contenido separado. Este material deberá tener la misma duración que la secuencia original. La relación de aspecto será igual a los planos originales. Si se dispone de los rótulos en castellano, también se incluirán al final.

Al final del programa se incluirán 30 segundos de negro y silencio.

4.2 Esencia de Video

4.2.1 Contenidos en SD

(ver anexo 3)

4.2.2 Contenidos en HD

Todos los contenidos serán conforme al estándar 1080i@25 según norma ITU-R BT.709-5 "Parameter values for the HDTV standards for production and international programme Exchange".

4.2.3 Contenidos en UHD

La esencia de vídeo del material en UHD debe ser:

- Resolución: UHD 3840x2160
- Velocidad de captura: 25 frames
- Escaneo: progresivo
- Relación de aspecto: 16/9
- Muestreo: 4:2:2
- Sistema de color: YCbCr
- Profundidad de bit: 10 bits en rango legal (64-940)

Entrega en SDR

- Colorimetría: ITU-R BT.709 punto de blanco D65
- Transferencia: Gamma 2.4

Entrega en HDR (Alto Rango Dinámico)

La entrega del material HDR se hará usando el formato **HDR10**:

- Colorimetría: ITU-R BT.2020 punto de blanco D65
- Transferencia: ITU-R BT.2100 PQ (SMPTE ST 2084) – max. 1000 nits

En el caso de HDR se incluirá dentro del propio fichero de media la **metadata SMPTE 2086**. Los campos MaxFall y MaxCLL si no fueran posible incluirlos en el fichero de media, se entregarán en un fichero de texto adjunto y con una referencia para localizar el MaxCLL bien por código de tiempo o con una imagen del fotograma. En este caso, el fichero de texto se nombrará con el mismo nombre que el fichero de media.

4.3 Calidad de los Contenidos SD , HD y UHD-SDR

Los niveles RGB tras decodificarlos y mostrarlos en un monitor forma de onda deberán tener valores entre 0mv y 700mv. La tolerancia permitida será según recomendación EBU R-103-2000.

La colorimetría deberá ser lo más natural posible, especialmente en tonos de piel, a no ser que existan condicionantes artísticos

En el caso de que el origen sea un soporte película, la señal de video deberá provenir de una señal correctamente “telecinada”: sin marcas, sin pérdida de detalles en sombras, sin dominantes, con velocidad constante, sin desplazamientos horizontales y verticales, sin desenfoques, sin problemas de estabilidad, con un bajo nivel de grano.

Obligatorio la ausencia de arrugas, drops, fallos de sincronismo o “artefactos” debidos a la compresión. La imagen debe estar bien definida (salvo que por criterios artísticos se requieran otras condiciones).

No debe presentar negros muy contrastados ni excesos de iluminación. No son admisibles patrones como el moiré, cross-color o cross-luminance.

Si se realizan conversiones a 625/50 desde otras normas, debe tenerse especial cuidado en cumplir los requisitos de calidad expuestos.

Se evitarán imágenes difusas o interpolados incorrectos en secuencias con paneos o movimientos cuando el producto ha sido grabado en progresivo o frame rates distintos al de entrega, 25i. En caso de entregar material convertido (up, down), previamente deberá ser autorizado por Mediaset España. (Ver correo de contacto).

4.4 Imágenes con Parpadeo o Luces Intermitentes

El parpadeo o las luces intermitentes y ciertos tipos de patrones visuales repetitivos pueden causar problemas para algunas personas, espectadores que padecen de epilepsia fotosensible (PSE). La televisión es por naturaleza un medio parpadeante y no es posible eliminar completamente el riesgo de causar convulsiones en los espectadores con epilepsia fotosensible, sin embargo, se podría tener algún cuidado para reducir los riesgos innecesarios. Por favor, consulte el sitio web de la Independent Television Commission (www.ofcom.org.uk) para obtener directrices básicas sobre este problema.

En este sentido, en los casos en que Mediaset España así lo acuerde (contrato u otros), se entregará adicionalmente un certificado de haber pasado la prueba de FPA (Flash and Pattern Analyser) indicando que está libre de secuencias de imágenes que puedan afectar a este grupo de espectadores.

4.5 Audio. Niveles y Calidad.

Los niveles de audio deberán cumplir la Recomendación Técnica EBU R-128 'Loudness normalisation and permitted maximum level of audio signals' y conforme a la medición según la norma ITU-R BS 1770 'Algorithms to measure audio programme loudness and true peak level', donde de manera resumida:

- El Nivel de Sonoridad del Programa se normaliza a -23.0 LUFS $\pm$ 1.0 LU
- En Máximo Nivel de Pico Real permitido (True Peak) es -1dBTP

Para programas cortos, típicamente inferiores a 60s, como Anuncios, Trailers, Autopromociones,...etc, y siguiendo la recomendación de la EBU Tech 3343, se tendrá en consideración además:

- Máximo nivel de Sonoridad Short-Term (intervalo 3s) : -18LUFS

El audio deberá estar íntegro y libre de señales espurias tales como ruido, zumbidos e intermodulaciones. No se deberán mostrar artefactos en la respuesta de amplitud y frecuencia debido al mal uso de reductores de ruido, puertas o compresores.

Se deberán mantener los niveles de los canales de audio lo más igualados posible.

Diálogos, música y efectos deberán estar bien mezclados y sin distorsión.

El audio deberá estar perfectamente sincronizado con el video, aceptándose un máximo de +5msg (audio antes que el video) y -15msg (audio tarde respecto al video).

4.6 Asignación de Pistas de Audio

Para contenidos entregados tanto en disco XDCam como en Fichero el mapeado de los audios será según la siguiente tabla, en función de si el material es original, doblado o sin doblar al castellano:

	Pistas/Tracks							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Material Original Castellano	Mix Stereo Castellano L	Mix Stereo Castellano R	Mix Stereo Castellano L	Mix Stereo Castellano R			Mix M&E Stereo L	Mix M&E Stereo R
Material Doblado al Castellano	Mix Stereo Castellano L	Mix Stereo Castellano R	V. O. Stereo L	V. O. Stereo R			Mix M&E Stereo L	Mix M&E Stereo R
Material sin Doblar al Castellano	M&E Stereo L	M&E Stereo R	V. O. Stereo L	V. O. Stereo R				

4.6.1 Audios Adicionales

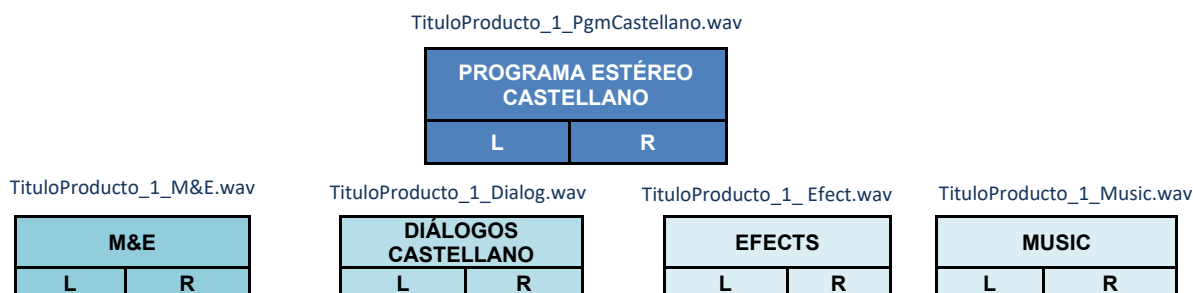
Para los casos en que Mediaset España así lo acuerde (contrato y otros), se entregarán adicionalmente:

- Programa Castellano
- M&E
- Músicas por separado
- Efectos por separado
- Diálogos premezcla

Todos ellos en ficheros WAV, o BWF, independientes, con la nomenclatura: *<TituloProducto>_<NºEpisodio>_<NombreFichero>.wav* y el mapeo según los siguientes ejemplos:

Utilice exclusivamente caracteres alfanuméricos en mayúsculas para nombrar los ficheros (A-Z 0-9).

-Ejemplo si la producción es en estéreo.



-Ejemplo si la producción es en multicanal.

TituloProducto_1_PgmCastellano.wav

PROGRAMA 5.1 CASTELLANO						PGM	
1	2	3	4	5	6	7	8
L	R	C	LFE	Ls	Rs	L	R

TituloProducto_1_M&E.wav

M&E 5.1						M&E ESTÉREO	
1	2	3	4	5	6	7	8
L	R	C	LFE	Ls	Rs	L	R

TituloProducto_1_Dialog.wav

DIALOGOS 5.1 CASTELLANO						DIALOGOS ESTÉREO	
1	2	3	4	5	6	7	8
L	R	C	LFE	Ls	Rs	L	R

TituloProducto_1_Efect.wav

EFFECTS 5.1						FX ESTÉREO	
1	2	3	4	5	6	7	8
L	R	C	LFE	Ls	Rs	L	R

TituloProducto_1_Music.wav

MUSIC 5.1						Music ESTÉREO	
1	2	3	4	5	6	7	8
L	R	C	LFE	Ls	Rs	L	R

4.7 Código de Tiempo

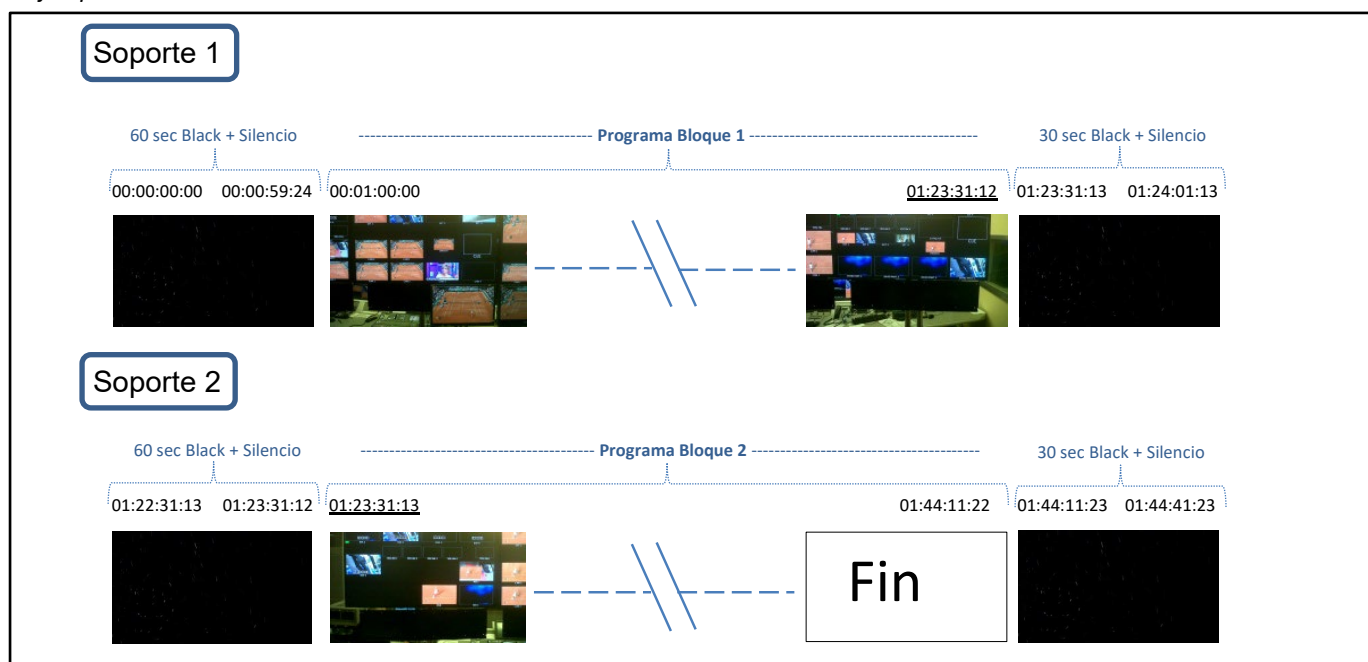
El código de tiempo debe ser continuo y creciente.

Para el caso de entrega en formato MXF, el código de tiempo deberá ser el mismo en la cabecera del Material Package, en el Source Package y en el System Item de cada Essence Container, según las recomendaciones de la EBU-R122.

Si el producto es entregado en varios soportes, el código de tiempo será progresivo desde el primer soporte hasta los siguientes o consecutivos (ver Ejemplo 1).

Como excepción, en los productos de larga duración con bloques de contenido definidos, cada soporte se podrá tratar como producto único y por tanto con código de tiempo independiente, comenzando cada soporte en TC 00:00:00:00.

Ejemplo 1



Programa con duración neta 01:43:11:22 dividida en dos soportes, observar que en ambos soportes deberá existir Pre-run y Post-run según punto 4.1

5. REQUISITOS DE CALIDAD OBJETIVA Y SUBJETIVA

Quedará a criterio de Mediaset España utilizar o no un producto que no cumpla el control de calidad subjetivo (basado o referenciado en la ITU-R BT500) o los criterios técnicos descritos en los puntos anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, Mediaset España podrá aceptar productos que, no cumpliendo con los estándares de calidad y en donde se vea afectada la calidad final, puedan ser admitidas, como, por ejemplo:

- Contenidos de interés histórico y/o provenientes de sistemas de cine o televisión antiguos.
- Contenidos de interés artístico, donde los niveles de calidad exigidos son deliberadamente incumplidos como parte de la expresividad de la producción.
- Material de actualidad para programas, documentales o informativos, en que la dificultad de captación haya requerido el uso de equipamiento de calidad inferior al requerido.

5.1 Evaluación de Calidad Subjetiva (ITU-R BT.500)

Todos los programas producidos por y para Mediaset España deben encontrarse como mínimo en el grado de calidad 4 o 5, salvo determinadas excepciones en las que se aceptará el grado 3 según la escala definida en la norma ITU-R BT.500.

6. NOTAS

- Esta publicación podría contener errores tipográficos, a pesar de que Mediaset España, en la elaboración del mismo, ha tomado todas las precauciones pertinentes.
- Mediaset España no asume ninguna responsabilidad por dichos errores u omisiones. Tampoco se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la utilización de la información contenida en el presente documento contraria al objeto y fin del mismo.
- Se recomienda siempre utilizar las últimas versiones de las normativas indicadas a lo largo del documento como referencia.
- En su caso, el presente documento quedará sujeto a las condiciones particulares que se reflejen en los contratos de adquisición de material de Mediaset España (ejemplo: material publicitario).
- El presente documento podrá ser traducido a otros idiomas o lenguas oficiales, en caso de conflicto entre los términos del presente documento y sus traducciones, será la versión en lengua española la que prevalecerá.

7. ANEXO 1. TABLA RESUMEN

HD	
Soporte	Fichero
	MXF
Formato	SMPTE RDD9-2008 (Sony XDCAM HD422)
Video	1080i@25, ITU-R BT.709-5
Audio	48KHz@24bits
Niveles	Medición según ITU BS.1770 Niveles según EBU R128
Pistas	<i>Ver punto 4.6.1</i>
Timecode	TC Inicial Soporte: 00:00:00:00, TC Inicial Contenido: 00:01:00:00
Pre-run	60" Negro y Silencio
Post-run	30" Negro y Silencio

UHD			
Soporte	SDR		HDR
Formato	MXF	MOV*	MOV
Video	XAVC 4K Class 300	Apple ProRes 422 HQ	Apple ProRes 422 HQ
Audio	2160p@25, BT.709, 4:2:2 10bit		2160p@25, BT.2100 PQ, 4:2:2 10bit
Niveles	48KHz@24bits		
Pistas	Medición según ITU BS.1770 Niveles según EBU R128		
Timecode	Ver punto 4.6.2		
Pre-run	TC Inicial: 00:00:00:00, TC Inicial Contenido: 00:01:00:00		
Post-run	60" Negro y Silencio		
	30" Negro y Silencio		

**Solo para ficción producción propia ver punto*

8. ANEXO 2. METADATA Y OTROS MATERIALES ADICIONALES

La entrega de todo material audiovisual requiere la cumplimentación de una metadata relativa al mismo (pto. 8.1) para recoger los datos de identificación del producto, de su propietario y de la información artística.

Además, siempre que existan derechos de explotación comercial, y así se recoja en el contrato, se entregará material adicional al producto audiovisual (pto. 8.2) que llevará asociada su propia metadata.

Mediaset España proporcionará la herramienta para la entrega de metadata y otros materiales adicionales descritos en este anexo.

8.1 Metadata

A continuación, se recogen todos los campos de metadata asociada al material audiovisual que se pueden cumplimentar, donde son de cumplimentación obligatoria los campos indicados en **negrita**.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Metadata del producto	
P.1. Identificación y propiedad	
<i>EdrID</i>	Código identificación EDR
<i>IMDB</i>	Código identificación de la base de datos Internet Movie Data Base
GAD tipo	Código numérico de identificación tipo producto en GAD (Gestión Adquisición Derechos) Será proporcionado por Mediaset España
GAD producto	Código numérico de identificación del producto en GAD (Gestión Adquisición Derechos) Será proporcionado por Mediaset España.
GAD episodio	Código numérico de identificación del número episódico en GAD (Gestión Adquisición Derechos) Será proporcionado por Mediaset España.
Título producto	Título del producto
Título original producto	Título del producto en versión original
Temporada	Número de temporada a la que pertenece el contenido si se trata de una serie
<i>Nº capítulo</i>	Número episódico
<i>Título capítulo</i>	Título del capítulo
<i>Título original capítulo</i>	Título del capítulo en versión original
Productora	Nombre de la productora
Año producción	Año producción del producto
País producción	Nacionalidad del producto
Idioma	Idioma del producto para su emisión en España
Idiomas de grabación	Enumeración de los idiomas incluidos en
<i>Propiedad</i>	Identificación del propietario del producto
Copyright	Detalle de los derechos del producto
<i>Calificación moral</i>	Calificación moral
P.2. Información artística	
<i>Sinopsis corta</i>	Resumen breve del contenido de un máximo de 256 caracteres
<i>Sinopsis larga</i>	Resumen detallado del contenido de un máximo de 1024 caracteres
Género	Película, Tv movie, magazine, concurso, deportes, serie larga duración, serie corta duración, etc
<i>Director</i>	Nombre completo del Director
<i>Productor</i>	Nombre completo del Productor
<i>Guionista</i>	Nombre completo del Guionista
Actores	Listado del elenco de actores principales
<i>Creador</i>	Nombre del creador del producto

8.2 Metadata de Materiales adicionales

A continuación, se recogen los campos de metadata asociada a los materiales adicionales al producto audiovisual que pueden ser objeto de entrega, donde son de cumplimentación obligatoria los campos indicados en **negrita**.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Metadata de los materiales adicionales al producto audiovisual	
P.3. Ficheros de vídeo	
Identificación	Descripción del contenido del fichero que se adjunta (trailer, teaser, promo, lenguaje de signos, etc)
Observaciones	Cualquier información de interés que complementa a la identificación del material
Distribución canales de audio	Se especificará el contenido de audio por cada canal. En cada canal se muestra un desplegable con los valores entre los que se puede elegir.
Tipo audio	Clasificación del audio en función del número de canales de reproducción.
Duración	Duración del material en formato hh:mm:ss:ff
TC in	Código de tiempo del primer frame con información válida, en formato hh:mm:ss:ff
TC out	Código de tiempo del último frame con información válida, en formato hh:mm:ss:ff
P.4. Ficheros de audio	
Identificación	Descripción del contenido del fichero que se adjunta (audiodescripción, doblaje, M&E, etc)
Observaciones	Cualquier información de interés que complementa a la identificación del material
Distribución canales de audio	Se especificará el contenido de audio por cada canal. En cada canal se muestra un desplegable con los valores entre los que se puede elegir.
Tipo audio	Clasificación del audio en función del número de canales de reproducción.
Duración	Duración del material en formato hh:mm:ss:ff
TC in	Código de tiempo del primer frame con información válida, en formato hh:mm:ss:ff
TC out	Código de tiempo del último frame con información válida, en formato hh:mm:ss:ff
P.5. Material cartelería (artwork)	
Identificación	Descripción del contenido del fichero que se adjunta (cartel principal, foto protagonistas, etc)
Observaciones	Cualquier información de interés que complementa a la identificación del material
P.6. Ficheros de texto	
Identificación	Descripción del contenido del fichero que se adjunta (guion, guion técnico, subtulado, etc)
Observaciones	Cualquier información de interés que complementa a la identificación del material
P.7. Proyecto IMF	
Identificación	Descripción del contenido del material que se adjunta
Observaciones	Cualquier información de interés que complementa a la identificación del material

9. ANEXO 3. ENTREGA EN DEFINICIÓN ESTÁNDAR (SD)

9.1 Formato fichero

La definición estándar o SD, se encuentra en desuso por lo que tan solo será aceptada previo acuerdo con Mediaset España. (Ver correo de contacto)¹.

El formato establecido es MXF GC D10 (IMX@30Mbps) OP1a, sujeto a la norma SMPTE 386M-2004. (Formato conocido como XDCAM IMX30).

Dentro de dicho contenedor se mapearán las esencias del siguiente modo, prestando especial atención al audio, siempre ocho canales a 48kHz@16bits:

SMPTE 386M-2004 Mapping Type D-10 Essence Data to the MXF Generic Container			
Header	Aspect Ratio	TimeCode 00:00:00:00	
VIDEO	MPEG2 422P@ML I-Only (D-10), 30Mbps		
AUDIO	PCM 48KHz 16bits		
	Ver punto 4.6		

9.2 Esencia de Video

La definición estándar o SD, se encuentra en desuso por lo que tan solo será aceptada previo acuerdo con Mediaset España. (Ver correo de contacto)¹.

Los contenidos estarán digitalizados conforme al sistema 625 líneas y 50 campos entrelazados dentro de la norma ITU-R BT 601-6,

Relación de aspecto

Será como norma 16:9 “full frame” o 4:3 “full frame” si así es el original. En caso de entrega de material con otras relaciones de aspecto se deberá solicitar autorización previa a Mediaset España (Ver contacto, pág. 5).

Tabla resumen para definición estándar:

SD			
Soporte	<table><tr><th>Fichero</th></tr><tr><td>MXF</td></tr></table>	Fichero	MXF
Fichero			
MXF			
Formato	SMPTE 386M:2004 (Sony D-10 XDCAM)		
Video	625i@25, ITU-R BT.601-7		
Audio	48KHz@16bits		
Niveles	Medición según ITU BS.1770 Niveles según EBU R128		
Pistas	Ver punto 4.6.1		
Timecode	TC Inicial Soporte: 00:00:00:00, TC Inicial Contenido: 00:01:00:00		
Pre-run	60" Negro y Silencio		
Post-run	30" Negro y Silencio		